



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 39/2021
APERTURA DÍA: 12/11/2021 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 12 /11/2021 - Hora: 10:00 HS.

Art. 1º.- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú tiene por objeto ADQUISICIÓN DE ABERTURAS, las cuales serán destinadas a los grupos de autoconstrucción de viviendas habitacionales que se encuentran en ejecución PROGRAMA “HAGO MI CASA”, en calle 1º de Mayo entre calles Juan Lapalma y Alfredo Palacios de la ciudad de Gualeguaychú.

Art. 2º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM I: TREINTA (30) UNIDADES DE PUERTAS: Marcos y hojas de aluminio blanco uso ingreso – Medidas: 36 mm x 0,80 x 2,05 metros – Tipo línea herrero hoja lisa en placa de 7 mm, enchapada en aluminio blanco – Herrajes reforzados cerraduras doble paleta, 3 bisagras, y mirilla. (15 unidades de mano izquierda y 15 Unidades de mano derecha)- (Tipo P1).

ITEM II: TREINTA (30) UNIDADES DE PUERTAS: Marcos y hojas en aluminio blanco uso patio- Medidas: 36mm x 0.75 x 2.05 metros – Tipo línea herrero hoja lisa en placa de 7 mm, enchapada en aluminio blanco – Herrajes reforzadas cerraduras doble paleta, lado superior 4 paños fijos con vidrio transparente de 4mm – (15 Unidades mano izquierda, 15 unidades de mano derecha) – (Tipo P2).

ITEM III: VEINTIOCHO (28) UNIDADES DE VENTANAS CORREDIZAS: Marco y hoja de aluminio blanco 2 hojas corredizas - cierre central en PVC reforzadas – Medidas: 1,10 metro de alto x 1.50 metro de ancho – vidrios transparentes de 4 mm con rejas de hierros lisos de Ø 10 mm – planchuela perforadas fijadas al marco – (Tipo V1).

ITEM IV: VEINTIOCHO (28) UNIDADES DE VENTANAS CORREDIZAS: Marco y hoja aluminio blanco 2 hojas corredizas – cierre central en PVC reforzado – Medidas: 1.20 metro de ancho x 0.70 metro de alto – vidrios transparentes 4 mm – con rejas de hierros lisos Ø 10 mm y planchuela perforadas fijadas al marco – (Tipo V2).

ITEM V: VEINTIOCHO (28) UNIDADES DE VENTILUZ: Marco y hoja de aluminio blanco 2 hojas corredizas – Medidas 0,60 metro de ancho x 0.40 metro de alto – vidrios fantasía de 4 mm- con brazo de empuje – (Tipo V3).

ITEM VI: CINCUENTA Y SEIS (56) UNIDADES DE VENTANAS CORREDIZAS: Marco y hoja de aluminio blanco – 2 hojas corredizas – cierre central en PVC reforzado – Medidas: 1,10 metro de alto x 1,30 metro de ancho – vidrios transparentes de 4mm – con rejas de hierros lisos Ø 10 mm y planchuela perforadas fijadas al marco. – (Tipo V4).

ITEM VII: DOS (2) UNIDADES DE VENTANAS CORREDIZAS: Marco y hoja de aluminio blanco – 2 hojas corredizas – cierre central en PVC reforzado de 1,10 metro de alto x 1,20 metro de ancho – vidrios transparentes 4 mm- con rejas de hierro lisos Ø 10mm – y planchuela perforadas fijadas al marco. – (Tipo V5).

ITEM VIII: DOS (2) UNIDADES DE VENTANAS CORREDIZAS: Marco y hoja aluminio blanco – 2 hojas corredizas – cierre central en PVC reforzado – Medidas 0,40 metro de alto x 1,20 metro de ancho – vidrios transparentes 4 mm. – (Tipo V6).

ITEM IX: DOS (2) UNIDADES DE VENTILUZ : Marco y hoja aluminio blanco – Medidas: 0,40 metro de ancho x 0,40 metro de alto – 2 vidrios fantasía de 4 mm – brazo de empuje.(Tipo VII).

ITEM X: DOS (2) UNIDADES DE PUERTA VENTANA CORREDIZAS: Marco y hoja de aluminio blanco -2 hojas corredizas – cierre central en PVC reforzado – Medidas: 1,20 metro de ancho x 2,03 metro de alto – 4 vidrios transparentes de 4mm – cierre central. (Tipo VIII).



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 39/2021
APERTURA DÍA: 12/11/2021 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 12 /11/2021 - Hora: 10:00 HS.

Art. 3º.- GARANTÍA: La oferta incluirá una GARANTÍA de DOCE (12) MESES, que se contará a partir de la fecha de recepción de las tareas encomendadas, por defecto de los mismos, de su funcionamiento o su colocación.

Art. 4º.- COTIZACIÓN: La cotización deberá ser presentada en moneda de curso legal (PESOS) y deberá considerarse el precio del producto solicitado, puesto en lugar de entrega. Son a cargo del adjudicatario y deben estar incluidos en la oferta los gastos, flete/transporte, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal, y/u otros. En caso de que en la propuesta no exista especificación alguna, se considerará que en el precio ofrecido se encuentran incluidos dichos rubros.

Art. 6º.- FORMA y PLAZO DE ENTREGA: Las aberturas deberán entregarse dentro del plazo de los TREINTA (30) días desde la emisión de la Orden de Compra, en la Dirección de Viviendas, sita en calle Miguel de Cervantes Nº 1.184 de esta ciudad, siendo por cuenta del oferente / adjudicatario los gastos de flete y/o de cualquier tipo que la entrega erogue.

Art. 7º.- CONSULTAS TÉCNICAS: Las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas en el teléfono 03446-427744 de la Dirección de Viviendas de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Art. 8º.- ADJUDICACIÓN: La adjudicación se efectuará en forma total o parcial, de acuerdo a lo que el Departamento Ejecutivo estime conveniente a los intereses de este Municipio, conforme al estudio de las propuestas presentadas.

Art. 9º.- FORMA DE PAGO: El pago se realizará a los VEINTE (20) DÍAS de la recepción de las aberturas, previa conformidad por parte de la Oficina Técnica de la Dirección de Viviendas y la presentación de la factura correspondiente ante el Área de Suministros de este Municipio.

Art. 10º.- RESERVAS: La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar el material que no reúna las condiciones exigidas, sin que ello signifique la posibilidad de reclamo alguno a favor del adjudicatario.

Art. 11º.-TRANSCRIPCIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179º, Ley Nº 10.027, se transcriben los artículos 176º, 177º y 178º del mismo cuerpo legal, los que forman parte del presente Pliego:

“ARTÍCULO 176º.- Las corporaciones municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por Ordenanza con los requisitos del artículo 158º de la Ley 10.027.

ARTÍCULO 177º.- Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público o destinado a esos fines por ordenanzas o leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la corporación ni podrán ser embargados.

ARTÍCULO 178º.- Cuando las corporaciones municipales fueren condenadas al pago de una suma de dinero, sólo podrá el acreedor embargar sus bienes si transcurrido un año desde que la sentencia quedó firme, los respectivos cuerpos deliberantes no arbitraran los recursos para efectuar el pago.

Cuando se disponga el embargo de los recursos coparticipables, tanto de origen nacional como provincial, como las rentas no afectadas a servicios públicos esenciales, la autoridad que lo determine sólo podrá afectar hasta el veinte por ciento (20%) de dichos recursos.”



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/2021
APERTURA DÍA: 12/11/2021 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 12 /11/2021 - Hora: 10:00 HS.

Art. 12º.- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE (\$ 3.885.112,00).

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno